

---

## ARTÍCULO DEL DOSSIER

# MEDIACIÓN DE CONFLICTOS ESCOLARES. ESTUDIO DE CASO EN EL CENTRO DE PROMOCIÓN ESCOLAR (CPE), RANCHO VIEJO, MÉXICO

---

Recibido: 29/09/2019 - Aceptado: 15/10/2019

**Adelso Nikolai Malave Figueroa**

Universidad de Oriente (UDO), Escuela de Ciencias Sociales, Cumaná, Venezuela.

[emogotica1977@gmail.com](mailto:emogotica1977@gmail.com)

---

**Resumen:** El artículo sintetiza una investigación que tuvo por objetivo perfilar los requisitos preliminares o de arranque para el diseño de un programa de resolución pacífica de conflictos escolares, en la población de Rancho Viejo, estado de Guerrero, México. Este fin se soportó en la revisión de literatura sobre las características básicas de la población mencionada, sus estilos para el tratamiento de conflictos y la mediación intercultural. El estudio presenta un tipo descriptivo y un diseño de campo no-experimental, con corte longitudinal sobre una muestra aleatoria simple de 173 casos de conflictos, cuyos relatos se analizaron mediante el método fenomenológico hermenéutico. Fue aplicada una encuesta con buen registro de confiabilidad ( $\alpha = 0,92$ ;  $p < 0,05$ ) en el tratamiento de un caso de conflicto escolar con la técnica de mediación intercultural. Se concluye, en primer lugar, que la mayor proporción de conflictos en la convivencia escolar se vinculan con el maltrato entre iguales por rivalidades entre estudiantes locales y foráneos y, en segundo lugar, que el ejercicio de mediación intercultural rindió excelentes frutos en la resolución pacífica del conflicto escolar seleccionado con propósitos exploratorios para un programa de gestión.

**Palabras claves:** escuela, conflicto, mediación, convivencia pacífica, resolución de conflictos.

---

# MEDIATION OF SCHOOL CONFLICTS. CASE STUDY AT THE CENTRO DE PROMOCIÓN ESCOLAR (CPE), RANCHO VIEJO, MEXICO

---

Recibido: 29/09/2019 - Aceptado: 15/10/2019

**Adelso Nikolai Malave Figueroa**

Universidad de Oriente (UDO), Escuela de Ciencias Sociales, Cumaná, Venezuela.

[emogotica1977@gmail.com](mailto:emogotica1977@gmail.com)

---

**Abstract:** The article summarizes an investigation that aimed to outline the preliminary or starting requirements for the design of a program for the peaceful resolution of school conflicts, in the population of Rancho Viejo, Guerrero state, Mexico. This purpose was supported in the review of literature on the basic characteristics of the population mentioned, their styles for conflict management and intercultural mediation. The study presents a descriptive type and a non-experimental field design, with longitudinal section on a simple random sample of 173 cases of conflicts, whose stories were analyzed using the hermeneutical phenomenological method. A survey with a good record of reliability ( $\alpha=0.92$ ;  $p<0.05$ ) was applied in the treatment of a case of school conflict with the intercultural mediation technique. It is concluded, first, that the highest proportion of conflicts in school life are linked to peer abuse due to rivalries between local and foreign students and, secondly, that the intercultural mediation exercise yielded excellent results in the peaceful resolution of the selected school conflict for exploratory purposes for a management program.

**Keywords:** school, conflict, mediation, peaceful coexistence, conflict resolution

# INTRODUCCIÓN

Desde hace más de 31 años en la población predominantemente mixteca de Rancho Viejo, municipio de Tlacoachistlahuaca, estado de Guerrero, México (a una distancia aproximada de 180 kilómetros desde Acapulco); el Centro de Promoción Escolar Nuestra Señora del *Magnificat* (CPE) emprende una faena por cultivar los valores de la cultura de la paz, ya entendida aquí en calidad cimienta clave para fomentar los principios educativos que son respetuosos de los usos y costumbres de la zona (véase la figura 1). El CPE ha procurado estimular la integración comunitaria entre los grupos étnicos presentes en la región mediante la educación e intentando fraguar oleadas de desarrollo en todas las áreas de la vida humana. Los valores educativos del CPE incorporan un sustancial matiz cristiano que se soporta en la justicia social, la paz, el desarrollo sostenible y la fraternidad en las relaciones humanas, siendo conceptos que se comparten y nutren igualmente por una enseñanza de orden espiritual.

En ese orden de ideas, la promoción educativa del Evangelio por parte del CPE defiende la tesis de que Jesucristo fue y es, en su devenir histórico y bajo la creencia de su rol central en el proceso de salvación y redención, un hombre en permanente conflicto por sus enseñanzas de amor y sobre el perdón (García, 2009; Londoño, 2014). Por tal motivo, el sistema de pensamiento del CPE se inserta del todo en la necesaria resolución pacífica de conflictos, en la medida en que se administra una visión positiva, ineludible y

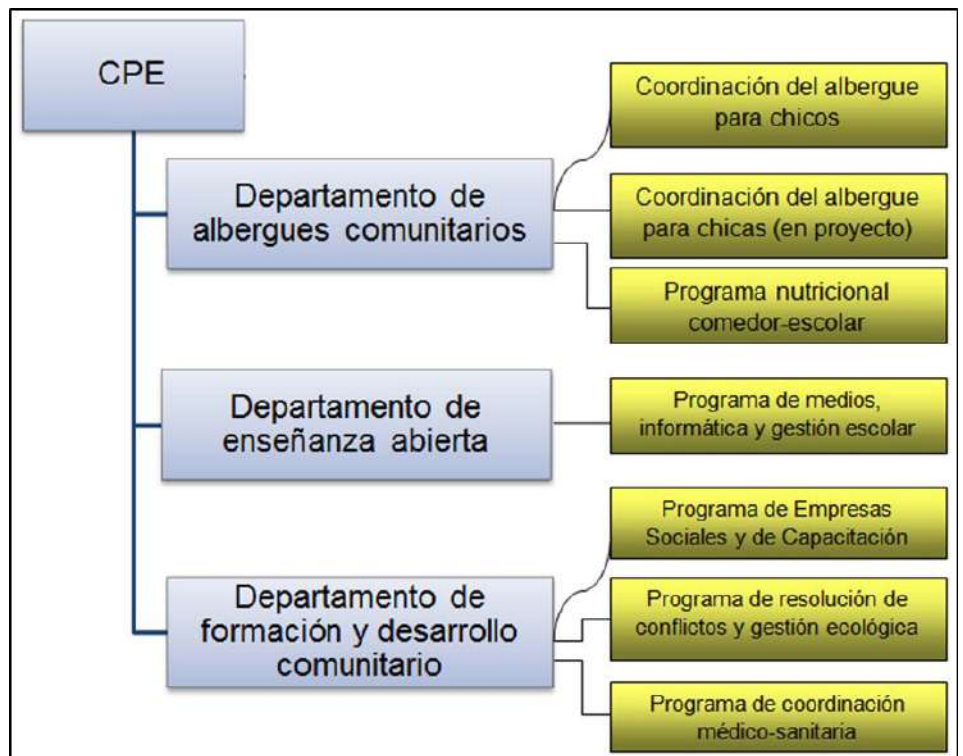


Figura 1. Organigrama del Centro de Promoción Escolar Nuestra Señora del Magnificat (2010-2019). Fuente: Elaboración propia, 2019.

constructiva de esta práctica a través de todas las actividades llevadas a cabo con los actores sociales de la comunidad étnica, lo cual se procura siempre en términos de enseñanza y aprendizaje permanentes. El CPE conviene que el conflicto está siempre presente en los contextos de la escolarización, siendo posible que las partes involucradas comprendan aquellos menesteres, actitudes e intereses de los otros con los que comparte espacios para el aprendizaje (familia, escuela y otros); hasta llegar a certificar la posibilidad real y beneficiosa de ensamblar un ambiente sano de cooperación para el diálogo de saberes.

El CPE, aunque no se especializa ni se dedica formalmente a la aplicación de intervenciones para resolver conflictos, ya por cerca de dos décadas ha participado activamente en su afrontamiento ineluctable para mejorar la convivencia escolar, lo cual se debe a la naturaleza de la interacción que efectúa con todos los órdenes de la vida popular. En palabras más simples, el CPE se esfuerza por resolver conflictos de distinta clase, pese a no disponer de una preparación teórico-práctica previa para ello, y esto sucede en cada instante en que se comparte y respeta el modo de vida del mixteco y otras etnias presentes en Rancho Viejo: trabajo individual y colectivo, nivel de resiliencia ante los desastres, lazos familiares, generación de riqueza productiva, folklore, ahorro económico y previsión ecológica para las futuras generaciones, transmisión de conocimientos, religiosidad y visión de futuro basada en el *Buen Vivir* indígena (Altmann, 2019; Maldonado, Reyes y Rojas, 2015).

El CPE ofrece formación escolar y albergue a adolescentes estudiantes tanto de la etnia mixteca de Rancho Viejo como a chicos procedentes de otros pueblos originarios. En la relación cotidiana de estos jóvenes los conflictos de clase inter-cultural son muy comunes y frecuentes, lo cual plantea a los equipos de trabajo un dilema en su adecuado tratamiento, resolución pacífica y la construcción de acuerdos que puedan garantizar una convivencia saludable y la mejor transformación positiva de las relaciones humanas.

Vistas las necesidades de fortalecimiento de las capacidades del CPE para gestionar eficazmente los conflictos vinculados con la convivencia escolar, la presente investigación se propuso como objetivo definir la línea de base de condiciones mínimas para el diseño de un modelo práctico sobre resolución pacífica de conflictos escolares. Esta línea procura desde un principio ser compatible con el perfil de la promoción educativa e intercultural de los grupos indígenas representativos de la zona. El cumplimiento de este propósito requirió, en primera instancia, describir las condiciones de convivencia escolar en la localidad, así como también las vías hasta ahora utilizadas para afrontar los conflictos actualmente y, en segundo lugar, ejecutar un ejercicio de mediación sobre un conflicto escolar, ya midiendo sus resultados como prueba piloto para construir los principios básicos del modelo referido.

## Escuela, interculturalidad y mediación

Los conflictos dentro de las organizaciones escolares son habituales y sus implicaciones pedagógicas siguen siendo objeto de múltiples estudios, en especial por el potencial que estos poseen para la transformación social y el impulso de praxis concretas en la inauguración de esferas de conocimiento y cooperación. El panorama se complejiza y enriquece en el momento en que más de un sistema de creencias interviene por la presencia de educadores y educandos procedentes de culturas diferentes dentro de una misma comunidad escolar. El sistema cultural moldea a los múltiples estilos de interacción humana, a la pluralidad de las relaciones y las vías para comunicar cargas afectivas en el trabajo y la educación. (Campillo, 2018; Zárate, 2014).

La escuela en este escenario se impone como un espacio vital para la recreación empírica de prácticas que involucran al conflicto como evento desencadenador de valores interactivos, junto a cargas importantes de valor agregado relacionadas con el origen nacional y étnico, los estilos de vida, los intersticios del pensamiento y sus formas de transmisión en el tiempo como huella clave de cada cultura involucrada en los complejos procesos de enseñanza y aprendizaje.

Las experiencias registradas con la educación no formal aleccionan que la principal pedagogía social de vida procede de la sociedad en sí, de su dinamismo social y matriz de influjos, toda vez que se desarrollan en su enlace con la escuela repetidos eventos de adaptación a un *status quo*, ya configurado por proyectos políticos que no responden necesariamente a los usos y costumbres interculturales (Reyes, Pech y Mijangos, 2018). El escenario descrito constituye un caldo de cultivo sustancial para conflictos de ruptura y revolución por los efectos de resistencia étnica a modelos pedagógicos impuestos de forma hegemónica y por la vía de la política educativa de Estado (Ovejero, 2019; Uribe, 2017). Los propios actores de la escuela demarcan una interrelación social muy específica a juzgar por el tipo de intereses pedagógicos y políticos que rigen en el territorio, ya sea con el fin del mantenimiento de lo existente o, por el contrario, inclinándose hacia la alternativa de la transformación educativa liberadora; de manera que la coexistencia entre culturas disímiles podrá ser pacífica, en mayor o menor medida, dependiendo de los canales de participación social habilitados para la integración étnica, del reconocimiento mutuo y de los recursos para la resolución de conflictos.

La convivencia en la escuela bajo condiciones de interculturalidad plantea un incesante intercambio de valores, significados simbólicos, interacciones y cosmovisiones de vida que proceden de una interpretación ofrecida por cada miembro de su cultura en particular. Un valioso proceso como el descrito marca a su paso modelaciones de conducta en los alumnos, demarcando espacios naturales para el conflicto por la justa distinción y divergencia de opiniones, de caracteres, cursos disímiles de acción, estereotipos evolutivos e ideologías enfrentadas como parte natural del crecimiento de los niños y adolescentes (Torres, 2017; Vásquez, 2012). En este panorama aparece la mediación intercultural como ejercicio de diálogo respetuoso entre las partes en conflicto con la intercesión no protagónica de un agente neutral. Este mediador estará dispuesto y preparado para profundizar en la comprensión de las culturas participantes, de manera tal que las partes puedan permitirse reconocer a la otredad cultural y adaptarse en el proceso hasta lograr la transformación positiva de su relación social y, de ser posible, también la celebración de acuerdos que afiancen adaptativamente a aquel reconocimiento mutuo. El sentido de pertenencia de las partes en conflicto dentro del entorno escolar es un objetivo primario de la mediación intercultural, de forma tal que sea factible que los alumnos constituyan o fortalezcan sus respectivas identidades culturales como parte integral de la vida, dentro y fuera de las aulas de clase.

## Rancho Viejo: Una breve aproximación

La población de Rancho Viejo, también conocida como Rancho Nuevo de la Democracia, se encuentra ubicada en el municipio Tlacoachistlahuaca, distrito de Abasolo, estado de Guerrero, México (véanse las figuras 2 y 3); a una latitud 17.03257°, longitud -98.22389° y a 862 metros sobre el nivel del mar (GeoNames, 2019). De acuerdo con el último censo oficial realizado en el año 2010, Rancho Viejo tenía alrededor de 1.087 habitantes (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2019), de esta población 51% corresponde al sexo masculino y 49% al femenino, 58,45% son menores de 18 años de edad (CPE, 2013).

La característica central de la organización social es su familia de tipo nuclear con dominio del patriarcado, aunque la acusada emigración de los padres de familia influye notablemente en esta condición. La toma de decisiones en la localidad gira en torno al comisariado, líderes comunales y el consejo de ancianos, donde también se observa una poderosa presencia de cargos religiosos relacionados en su mayoría con la iglesia católica y nuevos credos derivados del sincretismo espiritual (Malavé, 2018b).

La tenencia de la tierra es mayormente de orden comunal y las principales actividades económicas son la agricultura, la ganadería extensiva y la cría de animales (porcino, caprino, bovino, equino y aviar), con presencia de rotación básica de cultivos sobre superficies menores a las dos hectáreas y donde el agotamiento de los suelos suele convertirse en un problema por la introducción de escasas técnicas para la fertilización. En los alrededores del poblado los principales productos recolectados son el maíz, frijol, tomate, cebolla, hierbas y frutas (*World Bank Documents & Reports*, 2012). Los habitantes acostumbran a la explotación de recursos forestales mediante machetes, hachas y motosierras. La piscicultura se ejecuta de forma muy rudimentaria para el consumo local doméstico.

Desde el punto de vista de la escolaridad, en Rancho Viejo se llevaba una cuenta en el año 2010 de cerca de 400 personas de 15 y más años en condición de analfabetismo, más de 50 jóvenes entre 6 y 14 años no revelan una asistencia regular a la escuela y más de 380 individuos a partir de los 15 años no poseen ninguna formación escolar (INEGI, 2019).

## Marco normativo de la mediación escolar en México y según autoridades de Rancho Viejo, municipio de Tlacoachistlahuaca

Como uno de los miembros activos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), México se ha comprometido a implementar y hacer respetar dentro de su marco legislativo las disposiciones fundamentales de este organismo supranacional. De esa manera, el principio

rector que inspira a la cultura de la paz y la no-violencia para los infantes del mundo forma parte del cuerpo y del espíritu de las leyes relativas a la protección del niño y del adolescente (Naciones Unidas, 1998; 1999, 2007).

Con mayor contundencia, el sistema jurídico mexicano, así como una gama de organizaciones no-gubernamentales, reconocen la importancia mayúscula de estimular en la infancia la enseñanza y práctica concretas de la convivencia y de las relaciones amenas. Es así como la mediación escolar se apuntala en el horizonte como una vía atractiva para impulsar a aquel ambiente deseado de cordialidad. En el caso especial mexicano, el empleo de la mediación escolar para promover la transformación de los conflictos ha sido fomentado por medio de un enorme esfuerzo de integración, ya estructurándose una línea educativa que aborda a todo el contexto del alumnado (Romero, Alamilla y García, 2017; Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, 2018).



**Figura 2.** Vista satelital de Rancho Viejo (2019). **Fuente:** World map [satellite]: Apple™+Google™, 2019. Copyright OpenMapTiles© y OpenStreetMap©. Impreso con permiso.

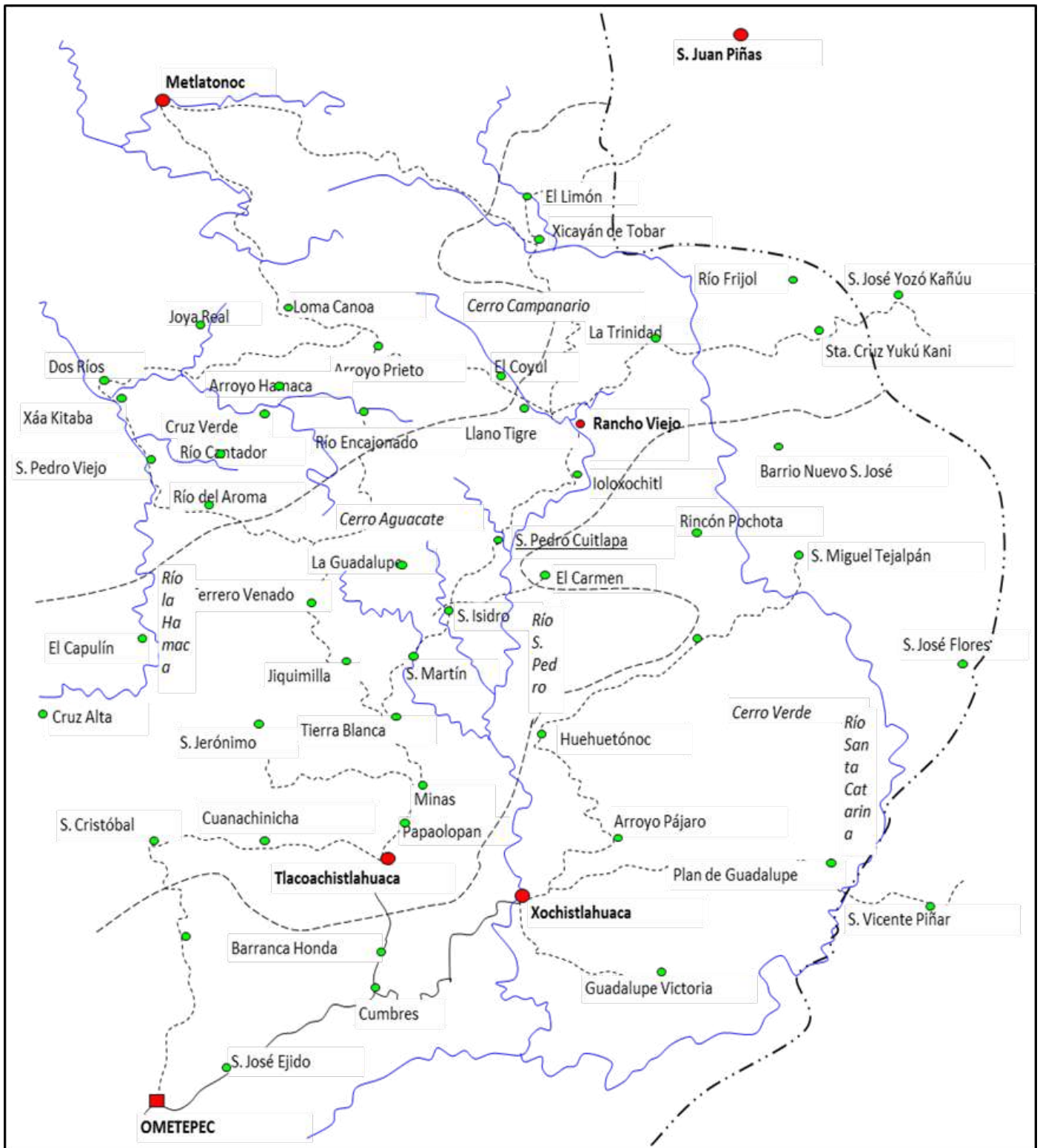


Figura 3. Localización físico-espacial de la población Rancho-Viejo. Fuente: CPE, 2013, p.7

Con respecto a las autoridades de Rancho Viejo (comisaría, consejo de ancianos, comité de educación y claustro escolar), no existe un marco normativo para la mediación, lo cual se debe al desconocimiento de la práctica y sus ventajas. Sin embargo, los maestros, padres de familia, el comité y las autoridades municipales del pueblo suelen reunirse para tratar los problemas y someter las decisiones, en la medida de lo posible, a un sistema simple de consenso, donde la autoridad reside mayormente en el consejo de ancianos. Esta práctica se transmite abiertamente de padres a hijos a través de la educación no formal o no institucionalizada. No



se acostumbra a llamar a los estudiantes a las referidas reuniones ni consultarles su aprobación en las determinaciones que se deciden, toda vez que los padres y/o representantes de los niños y adolescentes en el poblado acostumbran a definir los cursos de acción en el mejor interés de sus familias, en múltiples ocasiones sin consulta previa a todos los integrantes del núcleo familiar (Malavé, 2018b).

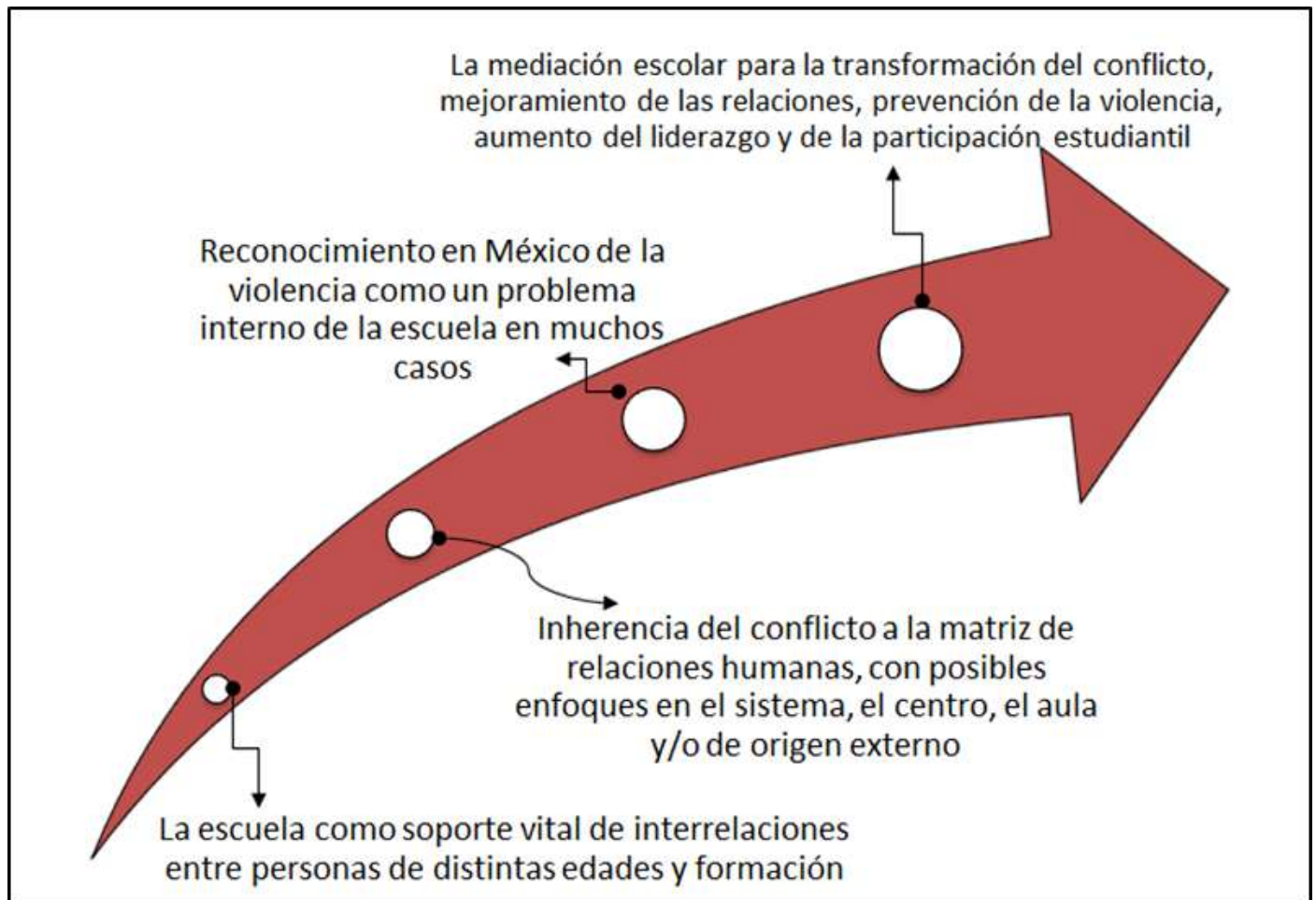


Figura 4. Concepción general de la mediación escolar en México (2019). Fuente: Elaboración propia, 2019

A principios de la década de los noventa, el consejo de ancianos y los padres de familia en general de Rancho Viejo no admitían siquiera la idea sobre la que sustentaba el albergue su razón de ser: Brindar hospedaje, despensa y apoyo escolar a niños procedentes de otras localidades, aquellas donde, particularmente, no existiera servicio de educación secundaria. El argumento y/o temor de los habitantes era que los chicos varones forasteros les *arrebatáran a sus niñas* (CPE, 2013). Esta noción rápidamente pasó a formar parte de la percepción general entre los más jóvenes, quienes crecieron con ese temor y, para proteger sus intereses, se han defendido de los foráneos aplicándoles diversas clases de maltrato.

De esa misma manera, la asistencia a las reuniones por tema de problemas y conflictos escolares resulta normalmente escasa, siendo la madre la que más acude en nombre de toda la familia. La costumbre de las autoridades locales es resolver los problemas entre las partes

con la formulación de multas o sanciones financieras, quedando los conflictos en un peligroso estado de latencia, sin que surta efecto una solución eficaz (Malavé, 2018a).

La educación no formal en estos dos últimos casos interviene con fuerza decisiva al crear alrededor del género femenino una serie de estereotipos, los cuales se han transmitido generacionalmente desde hace 200 años. Los jóvenes van creciendo con la concepción de que la función y capacidad de la mujer es solo doméstica, sexual-reproductiva y hasta mercantil si se toma en consideración que la tendencia histórica muestra con predominio el arreglo forzado de matrimonios de chicas adolescentes (el consentimiento de la mujer en este caso es secundario), lo cual significa en cerca del 90% de los casos la salida forzada de las féminas de la escuela y la interrupción de su educación formal básica (Quiroga, 2018; Rincón, 2017).

De este modo la educación no institucionalizada, apoyándose en esquemas tradicionales de línea ancestral étnica, transmite de padres a hijos, desde las primeras etapas de la vida, la noción de que la mujer no precisa de una educación escolar. El valor de uso doméstico de las chicas se refuerza con el valor mercantil, esto al momento en que llegan a la fase de adolescencia donde adquieren un precio relativo y atractivo para los jefes de familia, quienes proceden a organizar preparativos de casamientos forzados que incluyen contratos de compra-venta de las jóvenes. Frente a esta realidad social, se tiene registro anecdótico de chicas que huyen de sus hogares y del poblado para evitar ser casadas a la fuerza (CPE, 2013).

## Metodología

La investigación posee un tipo descriptivo y un diseño de campo no-experimental, con corte longitudinal, grado de estructuración cualitativo e hipótesis descriptivas sobre las variables conflicto escolar (dependiente) y el proceso de mediación (independiente). Se aplicó un muestreo probabilístico aleatorio simple para la derivación del diagnóstico, sin reposición y usando el criterio de saturación de datos, ya obteniéndose una muestra de 173 conflictos escolares (N = 315), correspondiente al periodo 2010-2018, con un margen de error de 5% y una heterogeneidad de 50%. Los casos de conflicto detectados se examinaron mediante el método fenomenológico-hermenéutico sobre las historias de vida popular implícitas dentro de las situaciones de controversia (Fuster, 2019; Mendieta-Izquierdo, Ramírez-Rodríguez y Fuerte, 2015; Ramírez, 2016).

La prueba piloto sobre el caso de conflicto seleccionado para su resolución se trató a través de la técnica de mediación intercultural (Basagoiti y Ortiz, 2018; Rodríguez, 2012). El conflicto citado se eligió para ser mediado por su condición de ser el más reciente al tiempo de esta investigación y con miras a garantizar que las partes involucradas puedan comunicarse adecuadamente y trabajar juntas, en calidad de protagonistas reales de la transformación del conflicto escolar. Las partes, por tratarse de menores de edad, fueron considerados en este

estudio bajo nombres ficticios para proteger su identidad: El primero, *Richie*, es natural de Rancho Viejo, tiene 14 años y perteneciente a la etnia mixteca; el segundo, *Lucas*, es de un pueblo foráneo sobre el que se exigió no ser mencionado, también tiene 14 años y pertenece a la etnia amuzga. Las partes asisten a la escuela inter-cultural de la localidad, solo el joven amuzgo se hospeda en el CPE.

En esa dirección, se está hablando de una zona en la que confluyen habitantes de diversas etnias indígenas (mixtecos, nahuatlts, amuzgos, mestizos y otros), además de que los miembros del CPE y el mediador designado proceden de otros países, ya configurándose una situación de análisis en la que varias culturas están participando activamente. Los conflictos escolares se analizarán de forma diacrónica y la manera de intervención se concentrará en dos estilos de aprendizaje fundamentales para la convivencia dentro del CPE: Aprender a expresar/comprender y aprender a disentir/consensuar (Funes, 2018; Saint-Mezard, 2017).

Se realizó antes de la mediación una consulta a expertos para el reconocimiento del marco de costumbres, valores y tradiciones de las partes en conflicto, así como también para el juicio de las listas de cotejo y los instrumentos de evaluación de conflictos basadas en escalas de Likert, últimas que arrojaron un grado de confiabilidad aceptable ( $\alpha = 0,92$ ;  $p < 0,05$ ). La intención pretendida con el juicio de expertos fue que el mediador examinara apropiadamente las diferencias entre el esquema cultural propio y el de los actores involucrados dentro del contexto étnico. De igual forma, la mediación intercultural exigió del mediador una propia evaluación de los impactos que su sistema personal de pensamiento tiene sobre el proceso, la conducta de los protagonistas y del proceso. Todas las herramientas del proceso se adaptaron lo mejor posible a los patrones de la cultura mixteca y, en específico, a los modos de ser colectivos de Rancho Viejo, medida previsiva para reducir el riesgo inminente de escalada y/o empeoramiento de los conflictos. Verbigracia, la pasividad, la asertividad, la empatía y la manifestación de las emociones pueden poseer lecturas o significados distintos según el esquema cultural de las partes, por lo que se sugiere en esta metodología un manejo prudente, sensible y flexible de las técnicas y herramientas de la mediación. Persiguiendo que la mediación intercultural contemple el mayor éxito posible, se presenta a continuación en la figura 3 la batería de preguntas esencial que se empleó como preludeo a la fase de preparación de la mediación.

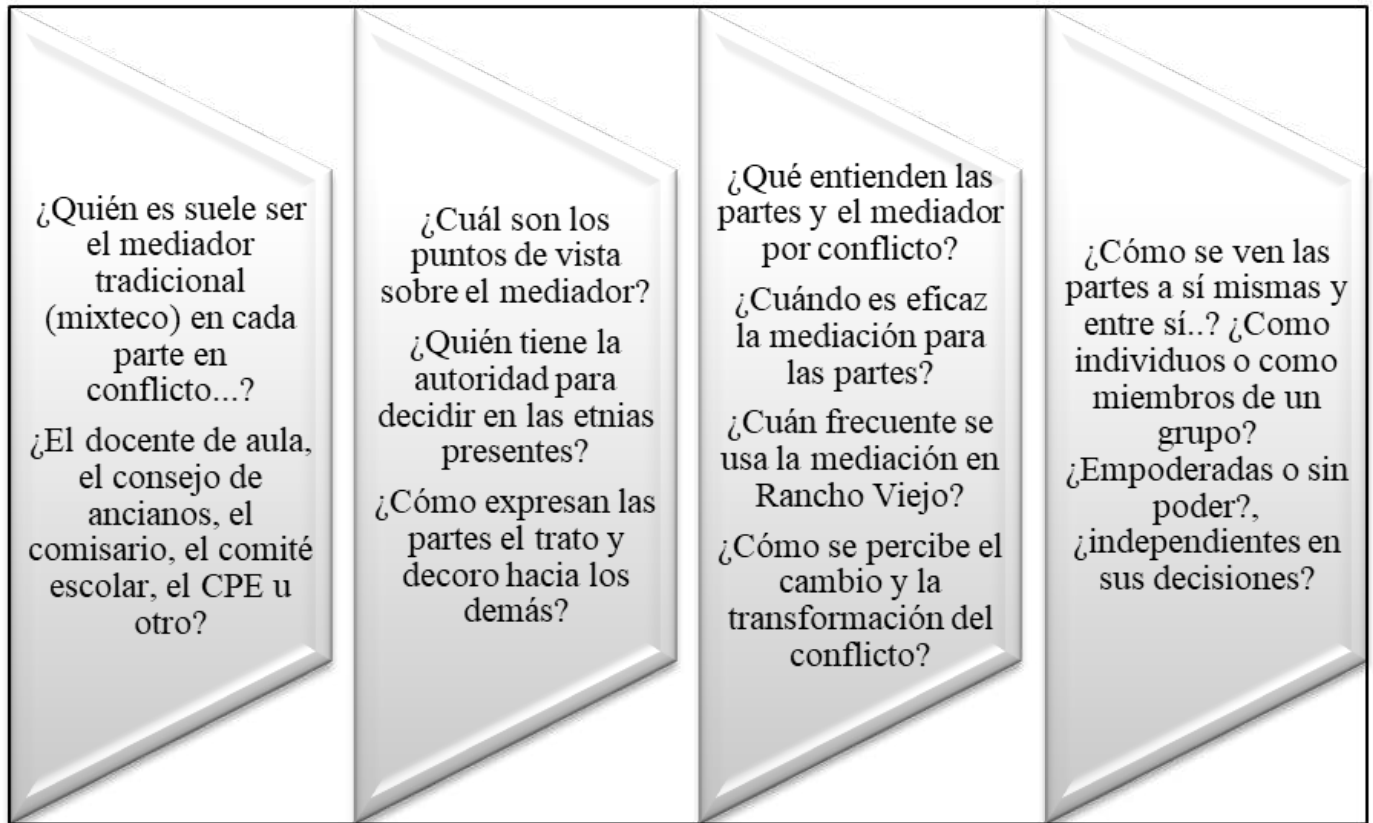


Figura 5. Preguntas introductorias de la mediación intercultural. Fuente: Elaboración propia, 2019

## Resultados

### Diagnóstico de la convivencia escolar en el CPE

El CPE ha contabilizado en su albergue masculino, durante los ciclos escolares comprendidos entre los años 2010 y 2018, alrededor de 54 estudiantes hospedados por lapsos intermitentes de tiempo y procedentes de otros poblados con intensa diversidad cultural de pueblos originarios, entre los que podemos citar: Yoloxóchilt, Jicayán de Tovar, Llano Tigre, La Trinidad, El Coyul, San Pedro y El Limón. Al mismo tiempo el CPE ha asistido también al cuádruple de aquella cantidad entre niños y niñas residentes de Rancho Viejo para el mismo periodo, últimos que acuden para recibir apoyo en sus tareas académicas en horario vespertino sin hospedarse (después de su estancia diaria en la escuela). En ciclos anteriores se han tenido hasta más de veinte (20) chicos promedio albergados por ciclo escolar, con edades comprendidas entre los 12 y 17 años y procedentes de otras localidades.

El declive en el número de albergados se debe a que varios pueblos de los alrededores ya gozan de servicio educativo a nivel de secundaria, por lo que los estudiantes ya no ven la necesidad de acudir a la escuela que se encuentra en Rancho Viejo. Se espera que esta tendencia sea revertida con proyectos en curso para el mantenimiento operativo de una escuela preparatoria, la cual recibiría a todos aquellos estudiantes que están egresando de la secundaria en

la región para proseguir su formación académica. Por el momento, la mayoría de los aspirantes a la preparatoria se pueden inscribir sólo en las ciudades de Tlacoachistlahuaca y Ometepec, junto al elevado costo económico que esto representa para sus familias, casi todas de muy bajos recursos financieros y sin subvenciones regulares.

La muestra de conflictos seleccionada para esta investigación fue descrita en virtud de los problemas organizacionales del CPE, en lo que respecta al Programa de Enseñanza Abierta que este brinda a la comunidad escolar de Rancho Viejo. En esa línea fueron identificados controversias en el alumnado por dificultades y limitaciones en la relación, inconvenientes en el acceso íntegro a la información, necesidades, valores e intereses incompatibles; preferencias y creencias divergentes o por inconformidades con las estructuras del sistema que rige al CPE (véase el gráfico 1).

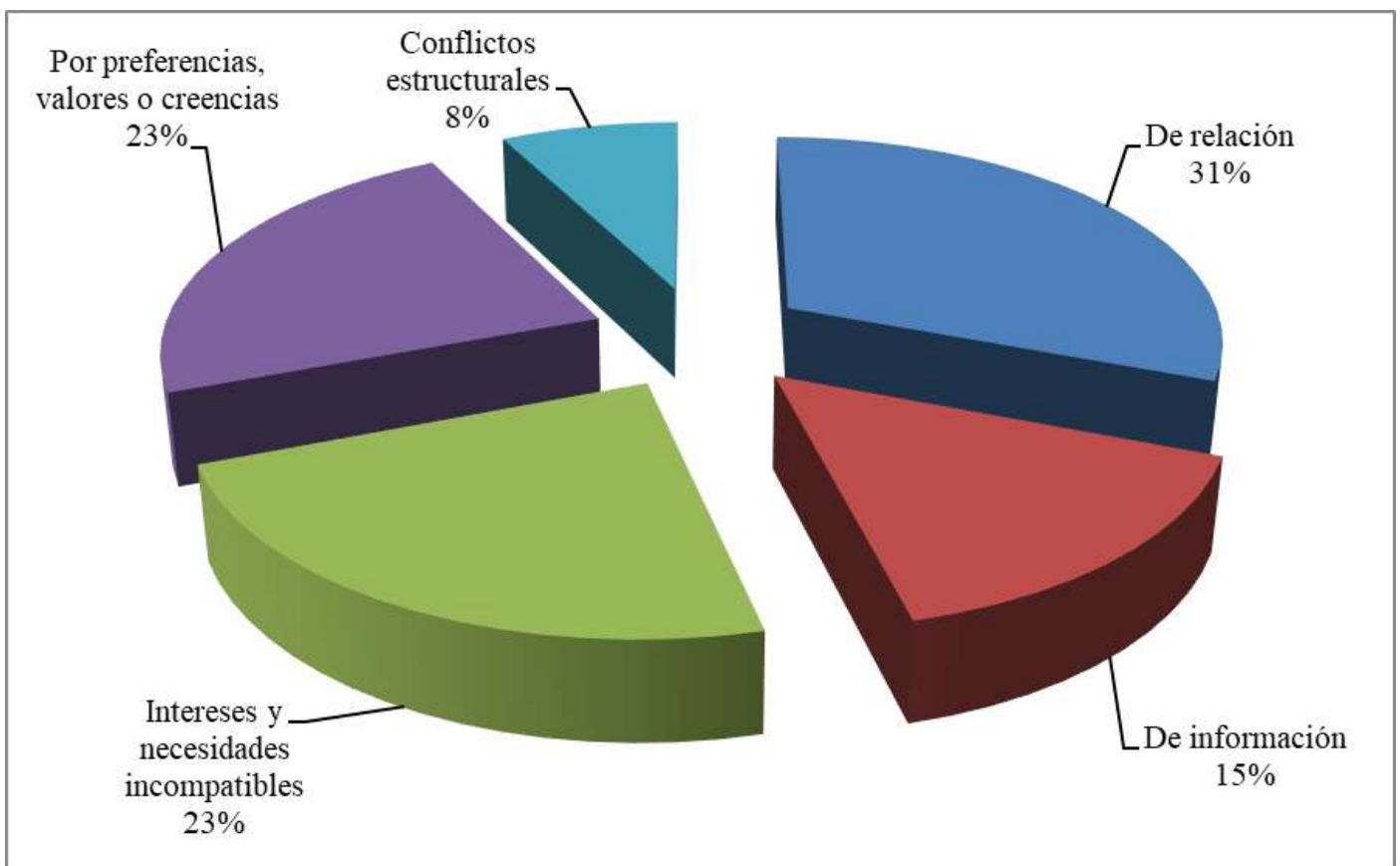
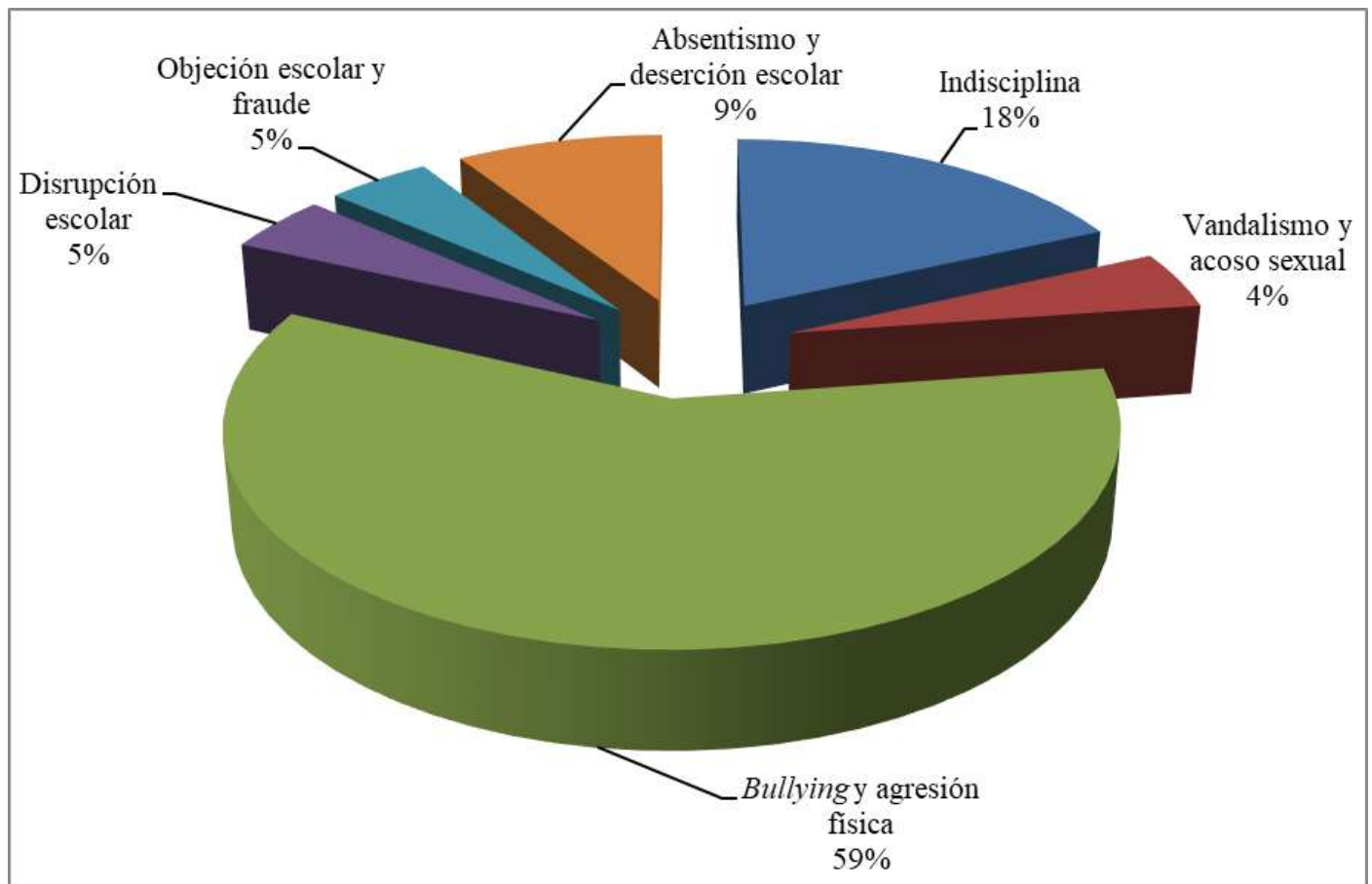


Gráfico 1. Distribución de los conflictos organizacionales en el CPE, lapso 2010-2019. Fuente: Elaboración propia, 2019

Como se puede apreciar, del total de conflictos afrontados por el CPE durante el periodo señalado, poco más del 37% correspondió a conflictos de tipo organizacional (64 casos), con dominio de las disputas de relación al recoger el 31% de estos 64 casos citados, seguido en relevancia por conflictos de preferencias, valores o creencias; y por conflictos de intereses y necesidades incompatibles; toda vez que estos dos últimos grupos totalizan el 46% de los incidentes en este grupo de 64 casos. En un rango de menor incidencia se localizan los casos de conflictos de información y los de tipo estructural, 15 y 8%, respectivamente. Con respecto a los 109 casos restantes (cerca del 63%), se tiene que todos estos corresponden más a conflictos de aula,

donde la convivencia escolar compartida con el CPE está muy presente y resulta muy cercana para los albergados. En ese sentido, se presenta la distribución de los casos (véase el gráfico 2).



**Gráfico 2.** Distribución de los conflictos de convivencia estudiantil en el CPE, lapso 2010-2018. Fuente: Elaboración propia, 2019

Puede constatar en esta distribución que el 59% de los casos registrados corresponden a conflictos de maltrato entre iguales y a series de eventos vinculados con la agresión física. Entretanto, la indisciplina cubre el 18% de los casos, seguido de situaciones de absentismo y de deserción escolar con el 9% y, en la última posición, se ubican los conflictos relacionados con el vandalismo, el acoso sexual, la disrupción y objeción escolar, completando estos últimos, en su conjunto, el 14% de los casos.

En el periodo en cuestión se mantiene la tendencia dominante sobre la aparición de conflictos relacionados con el maltrato entre iguales (tres de cuatro conflictos). Los misioneros y voluntarios con mayor trayectoria en el CPE respaldan la información de este doloroso hecho desde hace 20 años: Jóvenes que no eran de la localidad y acudieron a la escuela secundaria, fueron todos ellos víctimas de acoso severo por parte de los naturales de Rancho Viejo (de parte de sus iguales y de otros grupos etarios de la comunidad).

En el tiempo actual, el CPE ha consolidado su trabajo de enseñanza con jóvenes naturales y foráneos de Rancho Viejo (de ambos sexos). Ahora se cuenta con el consentimiento de las autoridades locales, pero como se refleja en los datos mostrados sobre la conflictividad en la

convivencia escolar, el maltrato entre iguales continúa posicionándose como la primera causa de disputas.

## Abordaje del caso de mediación intercultural dentro del CPE

### *Reflexiones sobre el desarrollo de la primera ronda de sesiones*

El objetivo que se persiguió con las primeras entrevistas individuales o caucus es que las partes estuviesen mejor preparadas para las sesiones de apertura y, de esa manera, alcanzar un mayor encuadre del proceso en un contexto cooperativo. Sin embargo, los eventos ocurrieron de forma distinta, aunque no tan inesperada, puesto que los padres aceptaron que sus hijos participaran, pero sin su consentimiento en ese instante, razón por la que se decidió post-poner el *caucus*. Recordemos que tanto los hijos como las esposas poseen muy escaso poder de decisión, en particular a lo que se refiere al trato de disputas.

A parte de cubrir la explicación de la mediación, sus reglas básicas, cualidades, algunas ventajas y el papel específico del mediador, fue considerado también abrir un espacio para realizar preguntas y despejar dudas, lo cual resultó beneficioso por las razones siguientes: 1) la práctica de algunas reglas básicas de la comunicación, 2) aprovechamiento máximo del tiempo disponible, 3) lectura de las emociones entre las partes en presencia de un tercero (el mediador), 4) revisión y consideración práctica de los factores culturales de la etnia mixteca y amuzga en cuanto a la interpretación y tratamiento del conflicto escolar, 5) reafirmación de los principios de la mediación, clarificando lo que es y lo que jamás podría ser en términos punitivos y contenciosos y, 6) calma de la tensión y del enojo personal, llevándoles con tranquilidad a un primer punto común, el cual fue la firma del acuerdo de apertura del procedimiento.

Se utilizó un poco de humor ajustado a la edad de los participantes, esto con el fin de suavizar los momentos de tensión más críticos de las entrevistas, deteniendo así la intimidación que una de las partes trató de hacer sobre la otra. De la misma manera, el humor también sirvió para ayudar a dejar claro que la toma de decisiones y el arreglo de un posible acuerdo es propiedad exclusiva de las partes en conflicto, pero que el procedimiento corre a cuenta del mediador, ya resaltando los principios básicos de la mediación. Durante toda la sesión no se utilizó la palabra conflicto para cualificar la relación entre las partes.

De las sesiones pasadas se resume que la presentación de los jóvenes a la apertura y la firma del acuerdo, pese a su poca dificultad en este caso, pudieron estar muy condicionadas a una exigencia de sus padres y no al entendimiento real del proceso, lo cual significó la principal preocupación a esas alturas. Aunque al final del diálogo con el mediador los chicos apostaron por desear ser mediadores entre iguales, esto obedece a un sentido de curiosidad temporal por el oficio del mediador en este procedimiento específico con ellos.

Por otro lado, el cómo fuera a resultar la mediación y a quién beneficiaría más, también fue un punto de angustia para los jóvenes, pues estos vincularon la situación con la reacción negativa que tendrían sus padres al respecto (motivo de vergüenza y castigo). La razón de peso para que los padres confiaran en enviar a sus hijos a las citas es que conocen al CPE y al mediador por su labor en otras áreas conexas, lo cual motivó a recalcar la neutralidad de este oficio cuantas veces se tuvo la ocasión.

Una limitación importante fue el lenguaje y, aunque el servicio de traducción es bastante eficiente, la presencia de un traductor no ayudó mucho en la obtención de confianza por las partes hacia el mediador. Por otra parte, para traducir una idea del castellano al mixteco se requiere de mayor tiempo, es decir, para expresar una idea de diez palabras en castellano se necesitan alrededor de veinte términos o más en mixteco, realizándose un esfuerzo grande para manifestar lo mejor posible lo que se deseó decir; todo lo cual significó mayor consumo de tiempo.

Llegados a este punto, una primera hipótesis descriptiva que fuera manejada es que la realización de sesiones individuales permitiría la descarga emocional de los jóvenes en conflicto. Una segunda hipótesis sería que el caucus y los re-encuadres lograrían la aproximación inicial a la relación que las partes comportan, así como la narrativa de sus relatos sin temor a la censura y/o detracción prematura que pueda hacer la otra parte.

### ***Reflexiones sobre la ronda de sesiones individuales. Fase 1.***

En estas primeras sesiones individuales se prosiguió con la valoración del procedimiento de mediación, así como con el encuadre del proceso en un clima positivo y cordial. Sobre la materia, las jóvenes se familiarizaban con la mediación y, si bien aún no lograban encajar todas sus virtudes dentro de su contexto cultural, al menos sí rescataron su propósito esencial, ya participando con menor incertidumbre en la guía propuesta por el mediador. La percepción que se tiene del conflicto comenzó a transitar, lentamente, de un estado en el que se medita en el otro como algo condenable hacia una situación que pudo reformularse en atención a lo que realmente interesa a las partes.

De forma inicial se alcanzó a identificar algunos componentes decisivos del conflicto a partir de los elementos coincidentes en ambos relatos, dando comienzo por los datos básicos a continuación: 1) se trata de un maltrato entre iguales con poco menos de un año de duración entre dos jóvenes de la misma edad y que comparten el aula, 2) el conflicto se desarrolla mayormente en la escuela y en el CPE, 3) el maltrato se manifiesta de manera física (esconder cosas ajenas, repetidos golpes, empujones y otras agresiones), verbal (insultos, apodosos y burlas), psicológica (intimidación y ataques al autoestima) y social (difusión malintencionada de rumores y mentiras); 4) la razón del conflicto aún no está clara o dilucidada en esta fase, pero hubo la sospecha de que esté unida al origen de procedencia de las partes y a la estancia regular de una



de ellas dentro del albergue. Hasta ahora, las posiciones de las partes se muestran, en concordancia a su primer relato, de la forma en que se divisa en la figura 4.

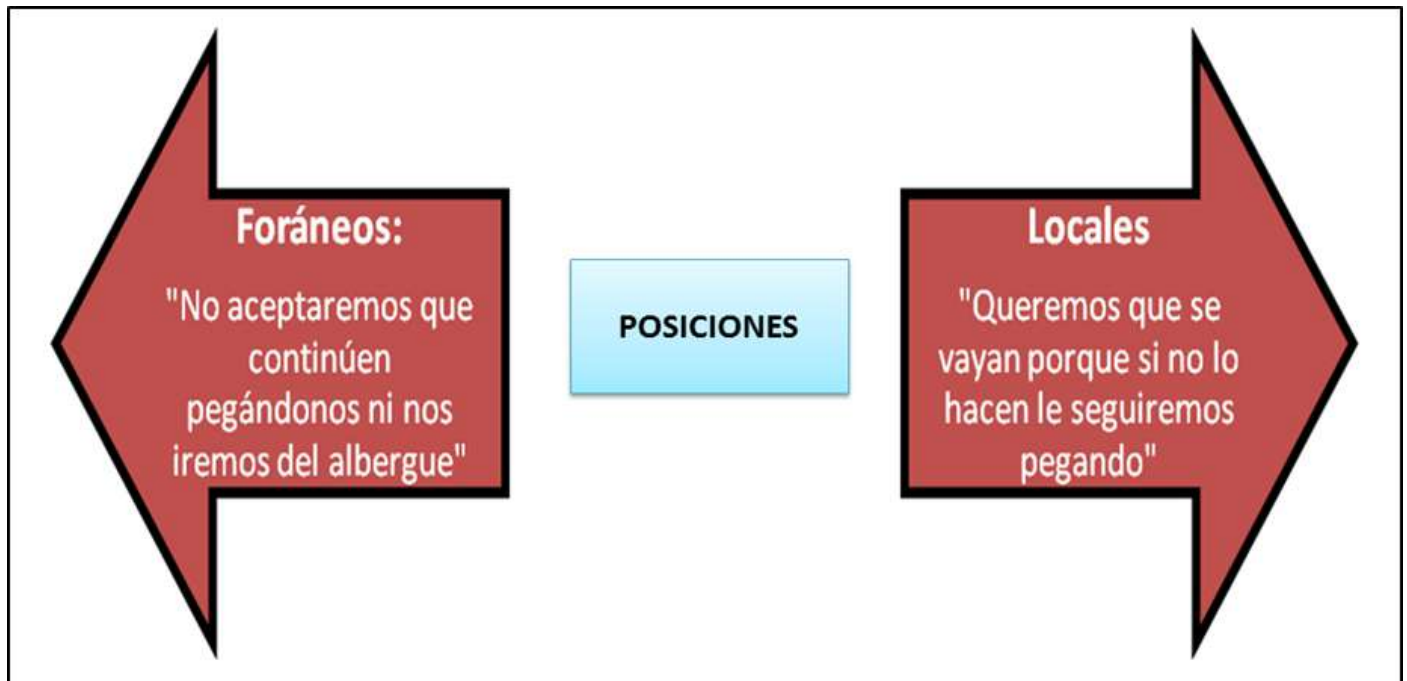


Figura 4. Posiciones de las partes local y foránea en su primer relato del conflicto. Fuente: Elaboración propia, 2019

Esta primera posición de Lucas estuvo bordeada por una descarga emocional de tristeza, dolor, temor y miedo; mientras que la posición de Richie estuvo acompañada de emociones de enfado y sorpresa. En primera instancia, fue establecida una confirmación de la hipótesis sobre la emergencia de emociones mediante el *caucus* y, con cierta dificultad, fue posible identificar las posiciones básicas de las partes, aunque se reservaron dudas de su contraste con la realidad, por lo que fue necesario continuar la exploración. Una cuestión incontrovertible es que, en el caso de Lucas, este situó directamente al conflicto y se encontró seriamente afectado por el mismo, mientras que Richie pareciera no estar consciente de que existiese algún problema serio. La posición de Richie fue la más difícil de extraer, pues el joven insistió en casi todas las sesiones en que él *no había hecho nada*, tratando, inclusive, de reconstruir los cimientos del procedimiento a su favor con el propósito de atrincherarse alrededor de su postura.

Ciertamente, tanto Lucas como Richie cifran sus posiciones sobre el conflicto basándose en una antigua costumbre indígena, donde, a pesar de ser ambos pertenecientes de pueblos originarios, saben bien que la procedencia foránea se convierte casi de inmediato en situación generalizada de desdén, amedrentamiento y presiones para obligar a hacer lo que no se desea; siendo en su conjunto un ambiente idóneo para la proliferación del *bullying*. Fue advertida la dificultad de abordar estos valores ancestrales en un período de tiempo tan corto, por lo que la mediación intercultural sugirió en este caso el evitar aferramientos a los propios valores éticos y morales que reserve el mediador.

El pasado y el presente de la relación entre las partes están conectados a una serie de

esquemas infundados y negativos: los de afuera son malos, los *de afuera vienen a quitarnos nuestras cosas*. Tanto Lucas como Richie identificaron que el motivo o causa de la diferencia entre ellos es la procedencia foránea de Lucas y todos los que como este se hospedan en el CPE. No obstante, se creyó en esta fase que existían otros factores de importancia alrededor de esta condición, los cuales profundizan el conflicto y que las partes ocultan o enmascaran de diversas maneras. En la primera sesión conjunta los jóvenes se expresaron entre ellos con un lenguaje amenazador enfocado hacia el pasado, toda vez que la comunicación se mostró bloqueada por la actitud de afrenta y molestia.

Pasando ahora a la consideración del problema, aún en esta fase no se tenía certeza sobre cuáles son exactamente los intereses de las partes, pero se manejó la tesis de que estos giraban alrededor del acceso y goce de los servicios que el albergue presta a sus estudiantes huéspedes. Con relación a la diferencia de valores, llamó en especial la atención el repudio hacia las *conductas amaneradas*, las cuales no son sólo objeto de escarnio, sino en ocasiones también de persecución y blanco de agresiones físicas y verbales, sin embargo se interpreta que esto constituye un elemento secundario y disuasivo que aleja al procedimiento del meollo central de la cuestión entre las partes.

Con este grupo de *caucus* fue comenzado un acercamiento inicial hacia el problema, localizando algunas de sus aristas por intermedio del análisis de ambas versiones, ya situando los sentimientos básicos e identificando las similitudes. Ahora con la próxima ronda de sesiones conjuntas se esperó resumir el asunto fundamental en cada joven, al focalizar el contenido de sus intereses y necesidades, ya colocándose en común también los componentes constitutivos de aquello que los preocupa y los mantiene en estado de confrontación.

El uso del buen sentido del humor ha tenido éxito hasta ahora, pues las etnias de la zona habitúan a emplearlo también para sobrellevar la timidez hacia las situaciones nuevas y en sus relaciones socio-comunitarias y familiares, por lo que se continuó el proceso con este mismo estilo sin perder de vista los cambios de semblante entre las partes. Asimismo, en el caso del *caucus* con Lucas, fue procurado con éxito una transformación de sus acusaciones contra la otra parte en una petición concreta, aunque esto debió hacerse de nuevo en las futuras sesiones conjuntas, momento en el que se pronosticó un encuentro intenso. Con Richie se ha desarrollado un discurso asertivo que ha permitido sacarle de su postura rígida de desentendimiento del conflicto, ya haciéndole un poco más consciente de su participación en él.

### **Reflexiones sobre la ronda de sesiones individuales. Fase 2.**

La segunda ronda de sesiones individuales produjo una buena reconstrucción de la estructura del conflicto entre las partes. La razón de la diferencia entre los jóvenes ya ha quedado clara tanto para las partes como para el mediador, confirmándose la sospecha primaria desde el final de la Fase 1: el motivo estriba en una percepción equivocada que tenía Richie acerca de

Lucas, creyendo que este último se encontraba bloqueando sus intereses de acceso al albergue del CPE, siendo la causa sustancial del maltrato. Sobre el particular, en el estudio se identifican los intereses y necesidades de los participantes, tal como se puede apreciar en la figura 5.

Como se puede constatar, los intereses y necesidades de los participantes son factiblemente compatibles y negociables por su área de encuentro y convergencia. Lucas responde a una necesidad evidente de hospedaje y de despensa alimenticia completa, esto para poder cursar sus estudios de secundaria fuera de casa, sin que ello se convierta en razones para ser maltratado o vilipendiado. Entretanto, Richie se siente deseoso por desarrollar una convivencia escolar dentro del albergue, ya gozando de los servicios del CPE. En ese sentido, la satisfacción de la necesidad de Lucas no representa en lo más mínimo un peligro para el desarrollo del interés de Richie, haciéndolo notar a las partes ahora será uno de los objetivos principales e inmediatos de las fases siguientes de la mediación, ya que así se cree que podrán legitimarse los intereses y necesidades de los participantes.

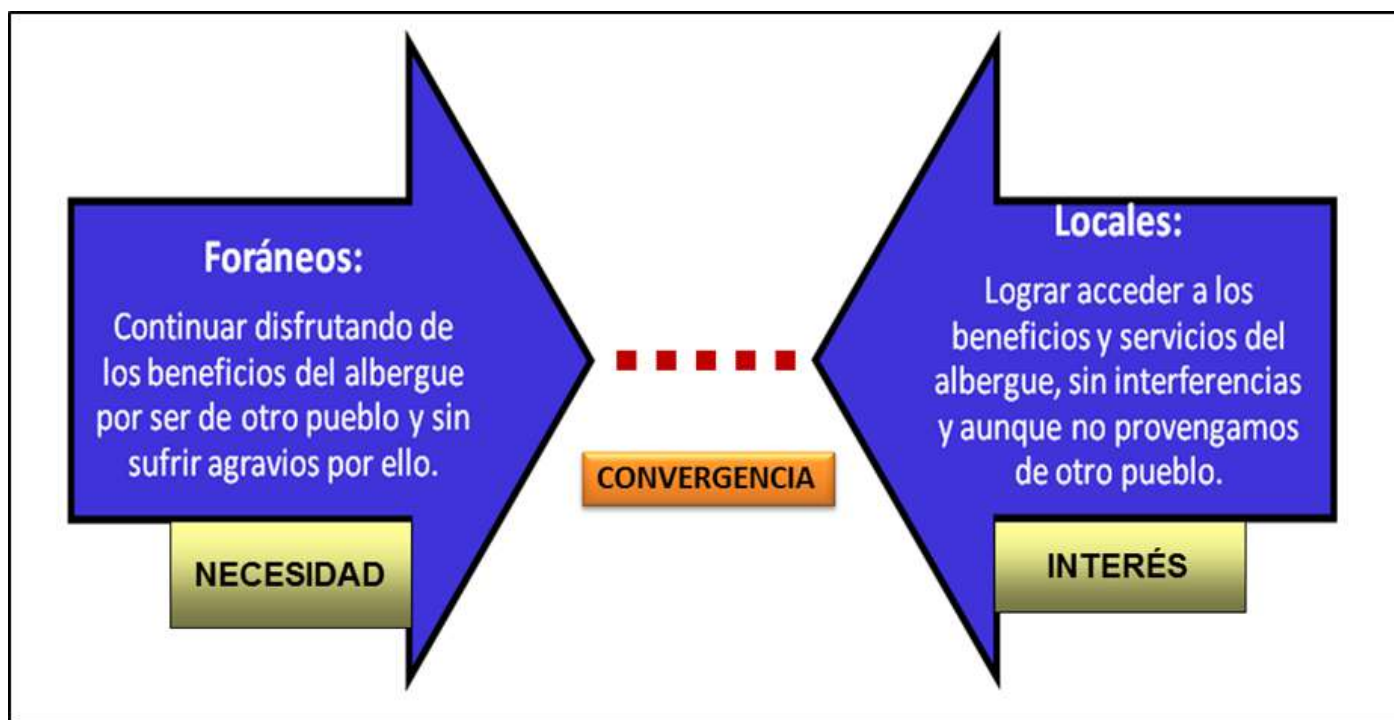


Figura 5. Intereses y necesidades de locales y foráneos en su segundo relato del conflicto. Fuente: Elaboración propia, 2019

Asimismo, el tránsito de las posiciones hacia los intereses y necesidades de los jóvenes fue mucho más sencillo de lo que se suponía, aunque esto más que un alivio constituye una preocupación: El temor de haber dejado atrás detalles relevantes sobre el curso del conflicto fue un elemento tomando en cuenta en las últimas sesiones, en especial considerando algunos períodos de prueba si se percibe como indispensable. El diálogo *en cremallera* no fue necesario, a diferencia de los re-encuadres, el diálogo en forma de *uve*, la revalorización y el reconocimiento intercultural, todos los cuales sirvieron de mucho en compañía del sentido del humor, último que hasta ahora ha sido empleado para suavizar la furia, detener amenazas y preservar la confianza hacia el proceso y su guía.

De la misma manera, el intercambio de roles, la connotación positiva y las ideas previas para la recreación de una historia alternativa al conflicto dieron resultados constructivos en este caso. Una de las partes propuso una negociación directa que se pensó podría afianzar la disposición firme y decidida por resolver la disputa, lo cual deja una excelente expectativa, pues se lee en esta actitud que están dispuestos a despejar los puntos muertos que pudiesen reservar, así como el discutir a solas aquellos aspectos más privados y no comunicados durante las sesiones anteriores.

Ya influenciados por la mediación intercultural y la visión transformadora del conflicto, interesó sobremanera el enfocarse en la modificación constructiva y positiva de la relación entre estos jóvenes, más que la redacción de un acuerdo. Sin embargo, la idiosincrasia de la comunidad de Rancho Viejo exhorta siempre a las partes a formalizar los arreglos con acuerdos firmados y, si fuera el caso, también con la reparación monetaria de daños. Por tal motivo, los padres o tutores de los chicos concibieron con mucha dificultad que la disputa entre sus hijos estuviese resuelta si no mediaba un acuerdo formal.

No se solicitó a las partes que hablaran entre sí sobre el problema que los reúne, lo mismo que sus posiciones, necesidades e intereses; lo cual, tal vez, representó una limitación del mediador. Esta práctica se decidió en aquel momento no aprovecharse, por cuanto los jóvenes afirmaron que ya estaban conversando entre sí fuera de las sesiones, con lo que el mediador se sintió motivado a realizar un diálogo en uve en ese instante, sobretodo porque una de las partes empezaba a mofarse de la otra con enojo y provocación durante las primeras sesiones. Conscientes de la importancia de que las partes interactúen en el resumen de sus propios intereses, se pretendió estimularlos en esa dirección en las sesiones finales, ya con miras de formalizar una síntesis de los puntos de convergencia y divergencia, así como en la creación de las opciones aceptables para un acuerdo estable.

### ***Reflexiones sobre la ronda de sesiones individuales. Fase 3.***

Las expectativas tenidas acerca del proceso de negociación que efectuaron las partes brinda, de manera enteramente voluntaria y sensata, una lectura atractiva: la capacidad real que tienen estos jóvenes para colocar sus intereses y necesidades en común, ya acercándose a la identificación de similitudes y áreas de convergencia, esto como paso esencial para acordar soluciones perdurables. En ese sentido, el mediador trató siempre de mantenerse al margen de proponer respuestas, salvo la guía pertinente para que las partes pudieran recapitular sobre elementos del conflicto no discutidos entre sí, en particular porque forman parte de la línea del pasado y se convierten en escenario para el despertar del enojo, la ira y la violencia en el ámbito escolar.

Otro avance fue el empleo del concepto *compromiso* en la redacción del pre-acuerdo de los jóvenes. No obstante, ya decíamos que en el marco de costumbres populares de la localidad

figura la práctica reiterativa de firmar acuerdos en presencia del comisario, buscándose muchas veces la reparación económica de daños sin que ello signifique la resolución del conflicto, ni la modificación positiva de las relaciones humanas. Si bien esta realidad es evidente en el pueblo, los participantes de la mediación no introdujeron en su propuesta de acuerdo ninguna disposición que reclamara indemnización de ninguna clase. De igual forma fue incorporada una ilustración sobre la importancia del respeto y la confianza entre los participantes, la cual debe verse en las soluciones que les satisfagan, pues ningún compromiso podrá mantenerse en el tiempo sin el resguardo de estos importantes valores o estableciendo un claustro inútil en las narrativas negativas del pasado.

#### ***Reflexiones sobre la ronda de sesiones individuales. Fase 4.***

Al tratarse de chicos con un nivel académico disminuido por las limitaciones del sistema educativo de la región, la tarea de explicarles los aspectos sustanciales del acuerdo no fue tan sencilla. Por lo que se emplearon varios ejemplos y se aplicaron varios ejercicios o simulaciones breves que les parecieron muy divertidas, también aprendieron a verse reflejados en ciertas ilustraciones y asumir varias simulaciones de roles. Debe tenerse siempre a la vista que la vida comunitaria del poblado y sus adyacencias está impregnada de una violencia cotidiana, la cual se manifiesta sobre todo a nivel familiar. El simple hecho de que los jóvenes de este caso de mediación hayan alcanzado la disposición de participar, al verse estimulados con los cimientos de la resolución intercultural de conflictos dentro de un contexto con aquellas características, ya reviste una importancia magistral y admirable.

Con respecto al acuerdo, el mediador procuró preservar la neutralidad y enfatizar la especificidad de cada punto, esto con la descripción de conductas y actividades concretas a realizar por cada parte. Hubo atención sobre la evitación del lenguaje técnico-jurídico, cuidando no transmitírselo a los jóvenes durante el proceso. Después de transcurridos los quince días para la revisión del cumplimiento del acuerdo, las partes se reunieron con el mediador para informarle de lo siguiente:

1. Las agresiones se han detenido completamente, al igual que la difusión de rumores y difamaciones.
2. Los maestros de la escuela y el personal del CPE han colaborado, efectivamente, para la supervisión de las conductas de los firmantes del acuerdo, guardando la confidencialidad acerca de los pormenores del proceso de mediación que se realizó.
3. Lucas y Richie han planteado el deseo de ingreso del segundo al albergue, según las normas establecidas y refrendando con especial valor el sentido de la convivencia pacífica.

4. Richie y Lucas en frente de las clases de la escuela y del CPE han anunciado abiertamente el arreglo de sus diferencias con un carácter ejemplar.

5. Richie y Lucas, durante sus tiempos libres, continúan su preparación sobre métodos de resolución de conflictos con énfasis en el respeto de sus rituales étnicos, con el propósito de asistir a las clases del taller sobre esta materia dentro el CPE.

### **Condiciones preliminares a considerar en el diseño de un programa escolar de resolución de conflictos en el CPE**

1. En lo que al CPE se refiere, existe una buena disposición para aplicar el programa que sea más conveniente. Tomando en consideración la valoración universal de los recursos materiales y humanos con los que cuenta, la aceptación consensuada del personal que cada día se sensibiliza más con la realidad que le toca trabajar, así como el diagnóstico de la convivencia escolar y de la tipología de conflictos dominantes; resulta entonces aceptable decir, en definitiva, que las condiciones de organización son positivas para el diseño de un programa de mediación. La escuela secundaria del poblado, por otro lado, reporta una serie de carencias que no debe ignorarse. Aunque la disposición del profesorado es buena y su actitud receptiva para este tipo de propuestas, estamos hablando de un personal rotativo por ciclo escolar con un grado de formación pedagógica que merece ser reforzado mediante proyectos especiales de capacitación didáctica y académica.

2. Para los efectos de dirección, gestión y aplicación efectivas del programa existen, por el momento, tres comités en los niveles de primaria, secundaria y preparatoria. Sin embargo, los mencionados comités están conformados por personas del pueblo, en su mayoría con un mínimo de instrucción básica, lo cual les limita mucho al momento de coordinar, organizar, supervisar y evaluar todos los pormenores de lo que sería el programa. En ese sentido, el CPE ha ofrecido con suma humildad la ocasión de capacitar a los directores en las herramientas de análisis local, gestión y desarrollo de medios y proyectos; todo con el fin de optimizar la función general de los comités.

3. En principio el CPE con su personal de base en México más otros especialistas en diversas partes del mundo, apuesta por la conformación optimista del programa. Sobre este punto, se tiene en cuenta, en primera instancia, la sensibilización e información para los usuarios potenciales del programa. En segundo lugar, la selección cuidadosa y la formación meticulosa de los mediadores, escogidos de entre los voluntarios que deseen apuntarse dentro de la misma comunidad. En tercer lugar, la metodología de la mediación intercultural con una logística pautada por el mismo modo de vida popular. En cuarto lugar, el permanente seguimiento de la evolución

del programa sobre sus propias directrices y praxis concreta, a lo que se adiciona la evaluación de las metas establecidas. El examen de esta praxis permitirá incursionar en modificaciones, restricciones o expansiones del programa, con la intención de generar cambios prudentes dentro de las narrativas de la educación no formal sobre la reducción de la violencia de género y los valores de la interculturalidad.

4. Para el entrenamiento de mediadores locales se requiere de especialistas y materiales adecuados en términos de actualización, contextualización étnica y consistencia epistemológica. El CPE reconoce no contar con esta batería de especialistas en mediación y sólo le queda, por su naturaleza y perfil organizativos, recurrir a voluntarios nacionales e internacionales con una base empírica en la materia de resolución de conflictos y áreas relacionadas. La animosidad de los jóvenes y el deseo imperioso por ser protagonistas de la solución de sus propias diferencias, ya los estimula de forma poderosa a ingresar, tentativamente, en este sistema de preparación de mediadores escolares.

5. Por ahora, dentro de la escuela secundaria no existe plataforma en su claustro de profesores para la aplicación del programa. Dentro de la escuela preparatoria que inició hace varios años dentro del recinto del CPE, se tiene previsto introducir dentro de la carga académica unos talleres sobre mediación intercultural, lo cual incluye la promoción y sensibilización hacia los procesos de diálogo, así como la práctica de ejercicios con promoción a los derechos humanos y pedagogía social de los valores democráticos.

6. El menester de elaborar instrumentos tipo cuestionarios para todos los actores de la comunidad escolar de Rancho Viejo. De manera que cada participante y usuario potencial del programa arroje sus impresiones personales acerca de su efectividad, así como abrir la oportunidad para que puedan transmitir sus recomendaciones para perfeccionar la propuesta en base a la experiencia que se vaya recogiendo.

Llegados a este punto, nos resta argumentar que entre la población adulta de Rancho Viejo, en particular los padres de los estudiantes de las escuelas secundaria y preparatoria, irrumpe cierto nivel de escepticismo frente a los objetivos y metas del programa. No así sucede entre los jóvenes, quienes están entusiasmados con la propuesta, la cual se encuentra en una etapa aún embrionaria de discusión y estructuración. A la luz de esta realidad descrita, la sugerencia que fuera realizada al CPE es el estudio de factibilidad de un programa intermedio tipo *currículum familiar* para la resolución de conflictos y el fomento de la convivencia, lo cual pasa, necesariamente, por una revisión urgente de la narrativa de la educación no formal para enfocarla hacia la revalorización del género femenino y el arreglo de las disputas, un proceso que puede tomar varias décadas de trabajo intenso.

El programa currículum familiar transfiere a los padres una responsabilidad concreta en la formación y aprendizaje de sus hijos, la cual se extiende hacia el importante área integral de la mediación intercultural. Este programa es perfectamente compatible con otros que pretenden asistir varias tipologías de conflicto dentro del ámbito escolar, pues combina de manera muy especial la vida de los estudiantes con su contexto familiar, toda vez que se destaca el nivel integral de las relaciones humanas y sus transformaciones evolutivas. En ese sentido, la sensibilización e información se difunde no sólo a la comunidad escolar, sino, además, hacia el marco de procesos desarrollados en la familia de cada estudiante para el cultivo de valores basados en su origen étnico.

## Conclusiones

La presencia de varios pueblos originarios dentro y a los alrededores de Rancho Viejo plantea una valiosa condición de interculturalidad en la zona, la cual se expresa no solo en el periódico intercambio socio-comercial y político, sino, además, en el plano de las relaciones comunitarias y ecológicas, con predominancia de los valores mixtecos por tratarse de la etnia más numerosa y enraizada. Las formas y resultados de la interacción social entre los habitantes del mismo pueblo originario y con grupos foráneos establecen un marco habitual de conflictos dentro de los sistemas de convivencia y demarca, simultáneamente, una gama de modos tradicionales para la gestión de controversias y problemáticas. Sin juicios *a priori* acerca de la eficacia de estos métodos y modos de gestión, lo cierto es que les ha sido de utilidad a estos grupos autóctonos por cientos de años. Las autoridades locales y étnicas han encontrado sus propias vías para comprender y ofrecer solución a todos y cada uno de sus conflictos, por intermedio de su propia sabiduría popular con bagaje ancestral.

Ahora bien, en los últimos 50 años, lapso de tiempo en el que la influencia de los centros urbanos y las políticas públicas nacionales han penetrado intensivamente en los espacios rurales de tenencia indígena, las maneras de resolución de conflictos y problemáticas en Rancho Viejo han sufrido una suerte de vertiginosos cambios, por cuanto la realidad social de este y muchos pueblos rurales en el estado de Guerrero también se ha transformado y complejizado. Las autoridades tradicionales con línea ancestral se saben sumergidas en un entorno político-social, cultural, económico y jurídico de mayores proporciones, junto a marcos legales que trascienden a los estamentos originarios de poder en la toma de decisiones y que afectan a toda la organización y entramado social de los pueblos originarios. Por consiguiente, instituciones básicas como las escuelas bilingües, las iglesias, centros productivos, de comercialización y de salud; policía, tribunales y otros se van combinando con las prácticas tradicionales de la familia étnica, dando lugar a otras plataformas para la resolución de los conflictos de siempre y otros tantos de nueva aparición generados por tales transformaciones.

En esta investigación, verbigracia, se observó la presencia de una escuela con nivel de for-



mación secundaria en Rancho Viejo que atrae la inscripción de jóvenes adolescentes de otros pueblos quienes carecen de este tipo escolaridad, chicos y chicas que solicitan el hospedaje y despensa alimenticia del Centro de Promoción Escolar (CPE), lo cual ha generado una variedad de conflictos con los jóvenes naturales del pueblo, con las familias de estos últimos y las autoridades locales. El tipo de conflicto dentro del ámbito escolar con mayor predominancia es el maltrato entre iguales y en múltiples oportunidades ha involucrado el enfrentamiento de familias dentro y fuera del poblado. De un total de 315 conflictos contabilizados por el CPE en el periodo 2010-2018, se estima que cerca de tres cuartas partes corresponden a este tipo de conflicto, lo cual afecta la convivencia pacífica de los jóvenes durante su escolaridad, coloca en riesgo su integridad física y mental, sin olvidar el cómo perjudica notablemente al rendimiento académico. No obstante, el caso de mediación intercultural descrito en este artículo revela la posibilidad real de constituir procesos de resolución pacífica de conflictos escolares, con resultados alentadores y hasta felices términos de acuerdo y conversión positiva de las relaciones humanas, recuperando la comunicación perdida o bloqueada y tendiendo puentes de entendimiento a través de la convergencia y compatibilidad de necesidades e intereses entre las partes.

Lógicamente, resulta indispensable el estudio de mayores situaciones objeto de mediación, esto como requisito previo y exploratorio para la estructuración formal de un programa de resolución de conflictos dentro del ámbito escolar de Rancho Viejo, además de reunir las condiciones mínimas de beneplácito de partes de las familias y autoridades locales, lo mismo que los esfuerzos de inversión pertinentes para conformar grupos de mediadores comunitarios y escolares con el debido adiestramiento requerido en estos casos.

El desarrollo sostenible, el estímulo de los valores democráticos y la defensa de los derechos humanos no podrá verse plasmada en Rancho Viejo y sus áreas contiguas si no se apuesta por la integridad y convivencia armónica de las generaciones futuras, en especial dentro de sus núcleos familiares étnicos y espacios educativos. En tal sentido, debe insistirse en el diseño de los programas de resolución pacífica de conflictos como cátedra y praxis concreta, tanto en la escuela como en el CPE y en cuantos otros escenarios se declare pertinente por la misma comunidad, donde la mediación intercultural sea una alternativa para el diálogo constructivo entre los pueblos y un instrumento de acción para vencer los estancamientos y las escaladas sin control de los conflictos en el escenario escolar.

## REFERENCIAS

- Altmann, P. (2019). Los pueblos indígenas en el buen vivir global, un concepto como herramienta de inclusión de los excluidos. *Iberoamerican Journal of Development Studies*, 8 (1), 58-80. DOI: 10.26754/ojs\_ried/ijds.334
- Basagoiti, M., y Ortiz, A. (2018). El foro abierto como herramienta de diálogo para la mediación comunitaria intercultural. *Revista de Mediación*, 11 (2), 1-8.
- Campillo, L. (2018). *La mediación intercultural, una profesión "indispensable y no reconocida"*. Recuperado de <http://www.amecopress.net/spip.php?article17657> Acceso: 25 de septiembre de 2019.
- Centro de Promoción Escolar Nuestra Señora del Magnificat (CPE) (2013). *Misión Rancho Viejo* (Documento inédito). Rancho Viejo: México.
- Funes, S. (2018). Conflictos que forjan identidades: profesorado vs alumnado. *Aposta: Revista de Ciencias Sociales*, 78, 193-209.
- Fuster, D.E. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, 7 (1), 201-229.
- García, J.P. (2009). *La Teología del siglo XXI. Hacia una teología en diálogo*. Madrid: PPC.
- GeoNames (2019). *Rancho Viejo (Rancho Nuevo de la Democracia)*. Recuperado de <http://www.geonames.org/3822140/rancho-viejo-rancho-nuevo-de-la-democracia.html> Acceso: 26 de septiembre de 2019.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2019). *Censo de Población y Vivienda 2010*. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/> Acceso: 26 de septiembre de 2019.
- Londoño, J.E. (2014). Jesús, hombre rebelde. *Revista Perseitas*, 2 (1), 113-132.
- Malavé, A. (2018a). *Mediación transcultural en Rancho Viejo. Una propuesta para la resiliencia comunitaria indígena* (Documento inédito). Cumaná: Venezuela.
- Malavé, A. (2018b). *Diario de notas sobre la convivencia comunitaria en el municipio Tlacoachistlahuaca* (Documento inédito). Cumaná: Venezuela.
- Maldonado, C.A., Reyes, C., y Rojas, C. (2015). *Emergencia indígena, Comunicación-otra y*

Buen Vivir. Pensar la socio-praxis comunicativa de los pueblos indígenas. Chasqui, *Revista Latinoamericana de Comunicación*, 128, 165-182.

Mendieta-Izquierdo, G., Ramírez-Rodríguez, J.C., y Fuerte, J.A. (2015). La fenomenología desde la perspectiva hermenéutica de Heidegger: una propuesta metodológica para la salud pública. *Revista de la Facultad Nacional de Salud Pública*, 33 (3), 436-443.

Naciones Unidas (1998). *Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo (2001-2010)*. Documento A/RES/53/25, 19 de noviembre de 1998.

Naciones Unidas (1999). *Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz*. Asamblea General. Documento A/RES/53/243, 6 de octubre de 1999.

Naciones Unidas (2007). *Día Internacional de la No Violencia*. Asamblea General. Documento A/RES/61/271, 27 de junio de 2007.

Ovejero, A. (2019). *Fracaso escolar y reproducción social. La cara oscura de la escuela*. Barcelona (España). Recuperado de <https://www.anastasio.ovejero.net/> Acceso: 08 de octubre de 2019.

Quiroga, R. (2018). *Matrimonio forzado*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/ciencia-y-salud/matrimonio-forzado> Acceso: 08 de octubre de 2019.

Ramírez, C.A. (2016). Fenomenología hermenéutica y sus implicaciones en enfermería. *Index de Enfermería*, 25 (1-2), 82-85.

Reyes, N. M., Pech, B. M. y Mijangos, J. C. (2018). Participación comunitaria y educación no formal en contextos interculturales en México. *Revista nuestrAmérica*, 6 (12), 223-251.

Rincón, S. (2017). *Rancho Viejo, el pueblo mexicano de las bodas tristes*. Recuperado de <https://www.univision.com/noticias/america-latina/rancho-viejo-el-pueblo-mexicano-de-las-bodas-tristes> Acceso: 08 de octubre de 2019.

Romero, L.L., Alamilla, M.A., y García, J.A. (2017). Mediación escolar en el Modelo Educativo para la educación obligatoria en México. *International Journal of Humanities and Social Science Invention*, 6 (7), 37-42.

Rodríguez, E. (2012). Mediación intercultural para la mejora de la alianza familia-escuela. *Revista de Mediación*, 10, 27-33.

- Saint-Mezard, D. (2017). Comunicación: buenas prácticas y errores. En H. Soletto (dir). *Mediación y Resolución de Conflictos* (pp. 191-211). Madrid: Tecnos.
- Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México (2018). *Manual de Mediación Escolar*. México: EDOMEX.
- Torres, J.M. (2017, Abril). Mediación intercultural. Tratamiento de los conflictos en entornos escolares. *Campus Educación Revista Digital Docente*, 4, 23-28. Recuperado de: <https://www.campuseducacion.com/revista-digital-docente/numeros/4/> Acceso: 25 de septiembre de 2019.
- Uribe, A. (2017). Protoideas educativas de la educación expandida. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 51, 292-310. Recuperado de <http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/856/1374> Acceso: 08 de octubre de 2019.
- Vásquez, R.L. (2012). *La mediación escolar como herramienta de educación para la paz* (Tesis doctoral). Universidad de Murcia: Murcia.
- World Bank Documents & Reports (2012). *Programa de Asistencia Técnica a las Microfinanzas Rurales de Bansefi (PATMIR)*. Reporte del Plan de Contingencia Indígena. Recuperado de: <http://documents.worldbank.org/curated/en/867581468050690868/pdf/IPP5170v40SPAN0rticipaci0n0Ind0gena.pdf> Acceso: 24 de septiembre de 2019.
- World Map [satellite]: Apple™+Google™ (2019). *Rancho Nuevo de la Democracia* (México). Recuperado de: [https://satellites.pro/Mexico\\_map#17.032570,-98.223890,15](https://satellites.pro/Mexico_map#17.032570,-98.223890,15) Acceso: 26 de septiembre de 2019.
- Zárate, A. (2014). Interculturalidad y decolonialidad. *Tabula Rasa*, 20, 91-107.